

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20774** *ELECTRICIDAD OVIEDO, S.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 65/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Alfredo Graña Díaz contra Electricidad Oviedo, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 19 de Junio de 2012 Decreto por el que se declara a la ejecutada Electricidad Oviedo, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 11.133,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120046946-1